



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00468-00

Bogotá, D.C., 13 DIC. 2023

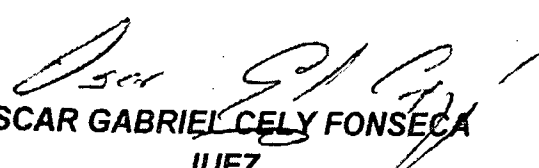
RADICACIÓN: 2016-00468
PROCESO: DIVISORIO

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede (Archivo digital 022) por parte del apoderado de la rematante ANGELA PEÑALOZA BRICEÑO, el Despacho resuelve:

UNICO: ORDENAR la, **ENTREGA** a la rematante ANGELA PEÑALOZA BRICEÑO el inmueble ubicado en la Carrera 28 A No 40-76 Sur, identificado con el folio de M.I. No 50S-1108651.

Para tal efecto, se comisiona para la entrega del inmueble, con amplias facultades, al señor(a) **Juez Civil Municipal de Bogotá y/o Alcalde de la Respectiva Localidad**, a quien se librára Despacho Comisorio con los insertos del caso (inciso 3º del artículo 38 del C. G. del P.). Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2)


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº 114	De Hoy 14 DIC. 2023
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO	